

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.	PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:	REMITIDOS Y COMUNICADOS.
CEUTA . . . . . Un mes . . . . . 1. PROVINCIA . . . . . Trimestre . . . . . 4. ESTRANJERO . . . . . Año . . . . . 20. ULTRAMAR . . . . . Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	<p>Dirección y Administración del periódico 16.—General Moreno,—16</p>	<p>Avisos y anuncios á precios convencionales NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES</p>

## Una fecha memorable.

El acto solemne que ha de realizarse en esta Ciudad el día de mañana, prueba una vez más, que Ceuta marcha á la cabeza de las poblaciones cultas que saben resolver el difícil problema de arraigar de modo perenne en el corazón de sus habitantes, el impercedero recuerdo de un hijo invicto, cuya gloriosa muerte, idealizó el valor, honró la historia, y eternizó la patria, en la grandiosa epopeya de su independencia santa.

Por directa iniciativa de nuestro celoso Ayuntamiento mañana se inaugurará el magnífico busto esculpido en mármol de Carrara, del héroe invicto D. Jacinto Ruiz y Mendoza, preclaro hijo de esta plaza.

Dicho busto, envuelto hoy

en bandera nacional y colocado sobre un hermoso y artístico pedestal, también de mármol y labrado como aquél en los talleres de Italia, se ostenta magestuoso en el centro de la nueva plaza que en esta Ciudad lleva el nombre del héroe.

Parécenos que en conjunto Ceuta, nos ha de resultar mañana, sonriente, placentera, rosada; pero con ese júbilo, con ese regocijo, que experimentan y se irradia de las fuertes agrupaciones, de las vigorosas colectividades que otorgando el tributo debido á sus géneos y á sus héroes y rompiendo el helado granito, de inconcebibles olvidos, realizan justas y rápidas reivindicaciones en actos trascendentales.

Esto nos ha de parecer, y esto sin duda es lo que ha de verificarse.

Cuando en el corazón del

hombre, germina insistente el espíritu de la patria, y tomando en aquel vida, este se agiganta; estalla el héroe.

Así pasó á Ruiz, al hijo de Ceuta, en aquella lucha santa.

Justo es hoy que esa Ceuta, que le vió nacer, y que se honra con la eternidad de su nombre, como buena madre, rinda ferviente holocausto al valeroso soldado y al mártir de la independencia de su patria.

## Ayuntamiento.

Sección ordinaria de segunda citación celebrada el día 13 de Septiembre de 1892 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni González.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda el cumplimiento de los Boletines Oficiales de la provincia.

Se vé un oficio que dirige el profesor de Instrucción primaria, Don

Manuel Ravallo Alonso, encargado recientemente de la Escuela pública de niños del tercer distrito de esta ciudad, participando el mal estado en que se encuentra el edificio que ocupa dicha clase; acordando el Ayuntamiento en su vista que se recomiende al Sr. Arquitecto municipal, practique un detenido reconocimiento en aquella y manifieste é informe si las reparaciones que son necesarias practicar en la misma ascienden á más de 50 pesetas para en su virtud resolver lo que corresponda.

A varias instancias solicitando colocar polletes en el Cementerio público se acuerda acceder á ello.

A otras instancias que se presentan en solicitud de medicinas gratuitas, se acuerda conceder unas y que otras pasen á informe de la Comisión de Beneficencia.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Sr. Arquitecto municipal en la instancia respectiva, se acuerda conceder autorización al vecino Moisés Benteola para que pueda reedificar una casa de su propiedad en la calle de Mendoza, número 5.

En vista del informe que también emite dicho funcionario en instancia de D. Jacob Coriat reclamando se le

—8—

del mal con los de Asia, Africa y Europa, reglamentando la vigilancia de las procedencias, formulando consejos respecto de las condiciones de los embarques y estableciendo las reglas en que ha de efectuarse la navegación por el Canal de Suez, vía principal y casi exclusiva en la actualidad de las comunicaciones entre los países civilizados y los puntos permanentemente contaminados.

Las precauciones en las comunicaciones terrestres se encuentran conñadas á la iniciativa aislada de los Estados colindantes con la India inglesa y al espontáneo cuidado que el Gobierno de la Gran Bretaña, pone ó puede poner en aquellas importantes posesiones cuando la enfermedad, dejando sus proporciones de endemia poco expansiva, adquiere espontáneamente las de epidemia local y epidemia gradualmente difusible á otras comarcas.

Sería de desear, y todo conduce á esperar, que nuevos acuerdos internacionales llenen este vacío importante de modo análogo á como han sido regularizadas las procedencias marítimas.

## INSTRUCCIONES PREVENTIVAS CONTRA EL CÓLERA.

I

El cólera morbo asiático, según las afirmaciones actuales de la ciencia, se caracteriza como epidemia por: Un solo foco de origen: el delta del Ganges y sus países limítrofes

Un solo vehículo de propagación: el hombre y sus medios de comercio.

Un solo elemento de contagio ó de infección: el germen contenido en las deyecciones de los coléricos.

Cada foco accidental creado por la importación en cualquier país representa un peligro análogo al foco originario respecto á los países sanos. Estos focos accidentales son muy frecuentes en las comarcas del extremo Oriente, en las demás solo se presentan cuando la enfermedad transitoriamente adquiere un poder difusivo que ha producido y produce las grandes epidemias.

Como vías principales de la propagación pueden considerarse las comunicaciones marítimas de las Indias Orientales con Africa, Asia y Europa por el Mar Rojo y el Canal de Suez, y las terrestres con la Persia, la Arabia, la Turquía y la Rusia asiática.



*[Handwritten signature]*

subsane perjuicio que dice se le han causado en casa de su propiedad, acuerda el Ayuntamiento se le manifieste que no habiendo motivo para esta reclamación no puede accederse á lo que solicita.

Leida otra instancia que produce el vecino Moises Bentolita, acuerda el Ayuntamiento como resolución de la misma que se manifieste al interesado que en el término de 3 días retire los escombros que se encuentran apilados en el terreno de su propiedad situado en la calle de la Soberanía Nacional, y proceda sin escusa de ningún género en el término de un mes contados desde la fecha en que se le notifique el acuerdo, á edificar sobre el solar referido previa presentación de los planos oportunos, debidamente aprobados por el Ayuntamiento.

Se acuerda así mismo la adquisición de varias obras científicas aplicadas á Industrias, Artes y oficios con destino á la Biblioteca popular.

De igual modo determina la Corporación que el día 18 del presente mes, tenga efecto la inauguración del busto del héroe y preclaro hijo de esta Ciudad Don Jacinto Ruiz, colocando en la plaza de su nombre; disponiendo los festejos que se han de llevar á cabo con motivo de aquel solemne acto, para lo cual se invitará al Excelentísimo Señor Comandante General por medio de atento oficio suplicándole haga la misma extensiva á los demás Sres. Jefes y oficiales de la Guarnición de esta Plaza, á fin de que el ceremonial en dicho acto sea completo y revista el carácter debido dado el hazioso hecho militar ejecutado por el insigne héroe.

Y por último se adoptaron otros acuerdos de poca importancia y se dispuso se satisficgan varios recibos pendientes, levantándose la sesión acto seguido.

### Noticias.

Un pesar inmenso embarga en estos momentos, á nuestro

querido y respetable amigo D. Rafael Orozco y Fernandez y su á distinguida familia.

El ángel de su hogar; su idolatrada nieta, la preciosa niña Eulalia Muñoz y Orozco, ha muerto víctima de aguda enfermedad; que ejerció en ella su imperio terrible, de modo inesperado.

La desolación que siembra, este infausto y triste suceso, en aquella familia, es tan inmenso, es tan grande, que no tenemos palabras para detallar con expresión suficiente, el alcance de tanto duelo.

Nosotros que asimismo, hemos sido víctimas en época reciente, de desgracias análogas, sentimos en verdad, la punzada cruenta, que en este instante, atenazará el alma de nuestro desolado amigo, y nos identificamos en absoluto con su enloquecedora pena.

No obstante rogamos al Todo Poderoso, le conceda la resignación necesaria, para hacer mas llevadero el acerbo dolor que hoy en su alma ha infiltrado, el aciago genio de la muerte.

Después de impreso nuestro artículo de fondo recibimos noticias de haberse suspendido la inauguración del busto del héroe Ruiz, que anunciábamos para mañana, pues á última hora han acordado nuestras autoridades; con el objeto de que dicho acto resulte con la mayor solemnidad y esplendor, modificar el programa que anunciábamos y que con tal

motivo retiramos de la publicación.

Por disposición del Excmo. Sr. Comandante General, se están devolviendo al Cadí Moro de la línea fronteriza, los caballos árabes procedentes de las fuerzas del Sultán, adquiridos por varios vecinos de esta plaza, y que les fueron vendidos por los angherinos que concurren al mercado de la miana.

Dicha devolución se está practicando, previa la oportuna restitución del dinero desembolsado por sus actuales dueños.

El Subdirector de la Colonia Penitenciaria de esta plaza, D. Santiago Rodriguez Cocco, ha sido trasladado con ascenso, al Puerto de Santa Maria.

Reciba tan querido amigo, nuestra cordial despedida al par que le deseamos en su nuevo cargo todo género de prosperidades.

A nuestro particular amigo D. Ricardo Cerni, Alcalde de esta ciudad, le ha dirigido un telegrama el diputado á Cortes. Sr. Cabestani, manifestándole que S. M. la Reina ya ha recibido y admirado mucho el precioso trabajo que constituye la instancia que los penados de esta Colonia, elevan á sus reales pies, en solicitud del indulto general, con motivo del cuarto centenario de Colón.

S. M. ha ofrecido recomen-

dar eficazmente este asunto al Gobierno.

Ha sido nombrado Profesor Veterinario del Escuadrón Cazadores de Africa en esta Plaza, D. Leandro Rodriguez.

A propósito del Centenario de Colón, no carece de interés indicar las dimensiones de la *Campania*, gran steamer que la Compañía Cunard ha hecho construir para la Exposición de Chicago; cuyo buque acaba de ser votado al agua en Glasgow.

La *Campania* tiene 276 metros de largo (20 menos que el *Great Eastern*), entre tanto que la carabela de Cristóbal Colón, *Santa Maria*, no tenia más que 30.

La *Campania* tendrá de cabida 12.500 toneladas, ó sea cincuenta veces más que la *Santa Maria*.

El fabricante Krupp ha sido invitado por el Emperador de Alemania á enviar un cañón monstruo de 122 toneladas á la Exposición de Chicago.

Al coste excesivo de esta pieza se unen tales dificultades técnicas de transporte, que las personas entendidas se preguntan con ansiedad si la formidable máquina volverá al país de donde procedo.

El constructor ha enviado á América dos ingenieros con objeto de estudiar todo lo relativo al transporte, tanto bajo el punto de vista de la solidez de la vía, como el del trasbordo, pues, en efecto, no

Como enfermedad, se caracteriza el cólera por una infección, primero intestinal, que se generaliza rápidamente, teniendo por síntomas la diarrea abundante y tenaz, serosa y de materiales blanquecinos, los vómitos pertinaces, la ansiedad indefinible, los calambres, el frío de las extremidades y de la lengua, la expresión cadavérica del rostro con azulamiento de la piel y demacración rapidísima. El análisis microscópico revela la presencia en las deyecciones del germen específico de la enfermedad.

Siendo tres las formas principales que ésta reviste, *diarrea cólerica*, *colerina* y *colera grave*, el elemento contenido en las deyecciones de las tres es igualmente peligroso y capaz de producir la epidemia.

El germen contagioso se destruye por el fuego, por el vapor de agua á mas de 100 grados, por el calor seco, por la desecación al aire libre y por ciertas sustancias químicas, que son los desinfectantes.

El aislamiento de la enfermedad en su foco de origen compete á la *Higiene internacional*.

La limitación de su marcha invasora durante los brotes epidémicos corresponde á la *Higiene nacional*.

La anulación y defensa del contagio, una vez constituido el foco, pertenece á la *Higiene individual*.

### II

Para ahogar y contener en su cuna el germen, son necesarios los acuerdos mútuos intentados en las Conferencias Internacionales, y realizados en la de este año en Venecia sólo en la parte concerniente á procurar que todas las precedencias mercantiles ó de otra cualquier índole emanadas del golfo de Bengala, y en general de la zona en que se considera como endémica ó de ordinario existente la enfermedad cólerica, sean:

1.º Manifiestamente privadas de sospecha de infección.

2.º Si se hacen temibles por desarrollarse el mal en cualquier momento de sus transacciones, procurar aislarlas ó determinar su inocuidad respecto á las localidades sanas.

Estas dos aspiraciones se encuentran, repetimos, satisfechas, en cuanto pueden serlo, por los acuerdos internacionales adoptados por la Conferencia Sanitaria de Venecia de 1892, pero solo en lo que hace referencia á las comunicaciones marítimas de los países con-

existe en América grúa de bastante fuerza para verificar dicha operación.

La famosa Patti posee un abanico, único en el mundo seguramente, en la vitela del cual casi todos los Soberanos de Europa han escrito algo de su puño y letra.

He aquí algunos de esos autógrafos:

Del Czar:

"No hay nada que calme tanto como oírse cantar."

Del Emperador de Alemania:

"Al ruiseñor de todos los tiempos."

De nuestra Soberana doña María Cristina:

"A la española, una Reina que tiene á orgullo contarla en el número de sus súbditos."

De la Reina de Inglaterra:

"Si el r. y Lear tiene razón cuando dice: Una voz dulce es un don precioso para una mujer, usted, mi querida Adelina, es la más rica de las mujeres."

La Reina de Bélgica ha trazado en el abanico los primeros compases del vals *El beso*.

El Emperador de Austria y la Reina Isabel se han contentado con estampar sus firmas en la vitela.

Thiers firmó debajo de este renglón:

"Reina del canto, yo os estrecho la mano."

### Curiosidades.

#### Protección de las plantas jóvenes.

Poniendo al pie de las plantas delicadas y jóvenes, que pueden sufrir los efectos de una sequía; una capa de serrín de madera, este impide que el terreno se desequie y además, siendo el serrín muy higroscópico, por la noche absorbe la humedad del ambiente y se empapa del rocío y durante el día mantiene la tierra que cubre en un conveniente grado de humedad favorable á la vegetación.

Esta operación conviene practicarla en las plantaciones de vides en comarcas secas.

#### Escritura sobre vidrio.

Con la siguiente fórmula se prepara una tinta propia para dicho objeto:

Eter. . . . . 250 gramos.

Sandaraca. . . . . 15 "

Mástic de vidrieros 5 "

Cuando se ha efectuado la disolución completa, se añade bencina en cantidad suficiente para dar la necesaria fluidez á la tinta, que se usa en frío.

El vidrio se baña en petróleo, y después de seco, se frota bien en todos sentidos con un paño fino, con lo cual se facilita sobre el vidrio, con la expresada tinta, los diseños y trazos más delicados.

#### El alimento de las golondrinas.

Las golondrinas buscan por las montañas por las mañanas y por las tardes todos los sitios donde se encuentran los insectos alados que, al abrigo de los vientos

ó buscando el calor reflejado de los muros bullen junto á las viejas paredes de iglesias y torreones.

Hay quien cree que las rápidas vueltas que estas interesantes aves, que inmortalizó Becquer con sus rimas, describen en el aire no tienen ningún objeto y que obedecen tan solo á su capricho y no es así. Las golondrinas no pueden alimentarse de vegetales porque la debilidad de su pico y su organización general se lo impide son pues animales insectívoros, pero los insectos deben ser de esqueletos blandos es decir, que han de ser con predilección aquellas moscas y mosquitos que se agitan en los citados lugares.

De este modo, en cada revuelo sepulta la golondrina dentro de sus fauces, uno ó varios mosquitos que de vez en cuando lleva á sus hijos. A consecuencia de los rápidos vuelos se resecan extraordinariamente sus órganos lo que las obliga á buscar la charca más próxima y repuesta allí de esta necesidad, vuelven á la eterna tarea que las impone la necesidad de alimentarse.

En su consecuencia, es lógico que estas aves acudan en grandes grupos á los sitios húmedos en que se elevan columnas de mosquitos, que á su vez viven allí de las emanaciones invisibles de tales lugares, constituyendo quizás otros seres microscópicos. Por igual razón se establecen sobre las eras en que se trilla la algarroba, donde, como es sabido, se forma una nube del insecto peculiar de esta semilla.

#### Alimento para los caballos.

Uno de los granos que son más ventajosos para alimento del ganado, especialmente el caballares la abega, que contiene gran cantidad de principios nutritivos y llena cumplidamente el objeto de reparar las fuerzas perdidas y alimentar debidamente al animal para que pueda resistir las fatigas del trabajo.

Se aconseja como buena ración para un caballo sometido á grandes trabajos:

Heno. . . . . 2 kilogramos 500.

Paja. . . . . 3 "

Avena. . . . . 7 "

Como la avena, á pesar de ser digerible conviene darla triturada al ganado, porque de este modo es utilizada en su totalidad.

#### Conservación de la cal.

Mr. Bozino ha dado el siguiente procedimiento para conservar la cal de Viena por un tiempo indefinido, sin que pierda nada de su dureza.

El medio es muy sencillo; consiste en sumergir la cal en un frasco con petróleo con lo cual se conserva sin que se altere su propiedad.

La cosa, pues, no puede ser más fácil y económica.

RENAJOALD.

### EDICTO

Don Ricardo Cerni y Gonzalez, Alcalde Constitucional por S. M. de esta Ciudad.

Hace saber: Que con el objeto de cumplimentar una prescripción sanitaria dictada por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, se previene á todos los vecinos de esta Ciudad, cabezas de familias, dueños de hoteles, fundas y casas de hospedajes, la obligación en que se encuentran de dar conocimiento á esta Alcaldía de todo

caso de enfermedad sospechosa que ocurra entre los individuos que aiberguen en su domicilio como así mismo, de todo viajero ó forastero que reciban, si este no hubiese ya cumplido la obligación de presentar á mi Autoridad la patente de sanidad de que deberá ser portador á su arribo á esta plaza si procediese de país infestado.

Y para general conocimiento y cumplimiento exacto de la medida adoptada, se hace esta publica por medio del presente que firmo en Ceuta 14 de Septiembre de 1892.

R. Cerni.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

#### CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico y del ampliado de 1891-92, durante la presente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 4 del mes actual.

	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento. . . . .	143-00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad. . . . .	00-00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural. . . . .	1696-42
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública. . . . .	00-00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia. . . . .	134-10
CAPITULO 6.º	
Obras públicas. . . . .	1310-51
CAPITULO 7.º	
Corrección pública. . . . .	00-00
CAPITULO 9.º	
Cargas. . . . .	00-00
CAPITULO 11.	
Imprevistos. . . . .	75-00
Ampliación. . . . .	00-00

TOTAL . . . 3,389-03

Ceuta 17 de Septiembre de 1892.

v.º b.º El Contador

El Alcalde, Rafael Orozco,

Cerni.

El número 245 de la Última Moda que acaba de publicarse contiene dos preciosos panoramas con 29 modelos de trajes para niños. Figuran además en dicho número primorosas labores y elegantes modelos de trajes, sombreros y peinado, una hoja de patrones de tamaño natural y al dorso de la misma, entre otros dibujos, los nombres de *Inocencia y Virginia* para bordar sábanas. La Última Moda todos los Domin-

gos. A cada número acompaña 8 páginas de novela que pueden encuadernarse. La Administración: calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción 3 pesetas trimestre.

Don Ramon Infante Segovia, Representante de la Compañía arrendataria de tabacos y Encargado en esta Ciudad de los efectos timbrados y Giro-mutuo:

Hago saber: Que desde el día de la fecha se encuentra establecida la dependencia para el despacho al público de los efectos timbrados y Giro mutuo en la calle Soberania Nacional número 49, siendo las horas de oficina las que ha continuación se expresan:

Giro mutuo en los días no feriados.

Imposiciones.—Desde las 11 de la mañana á la una de la tarde.

Pagos.—Desde la una de la tarde á las tres.

Efectos timbrados.

Todos los días desde las 6 de la mañana á las 11 de la noche.

Y para conocimiento de este vecindario se fija el presente en Ceuta á 10 de Septiembre de 1892.

Se venden muebles y un piano Soberania Nacional número 51.

### Colegio de 2ª enseñanza

#### DE SANTA ANA

Desde el día primero del corriente queda abierta la matrícula ordinaria para el curso académico de 1892 á 1893.

El domingo 25 tendrán lugar en el mismo establecimiento los exámenes provisionales de ingreso.

Horas para verificar las matrículas, de una á cuatro de la tarde

Ceuta 1 de Septiembre de 1892.

## LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS, en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

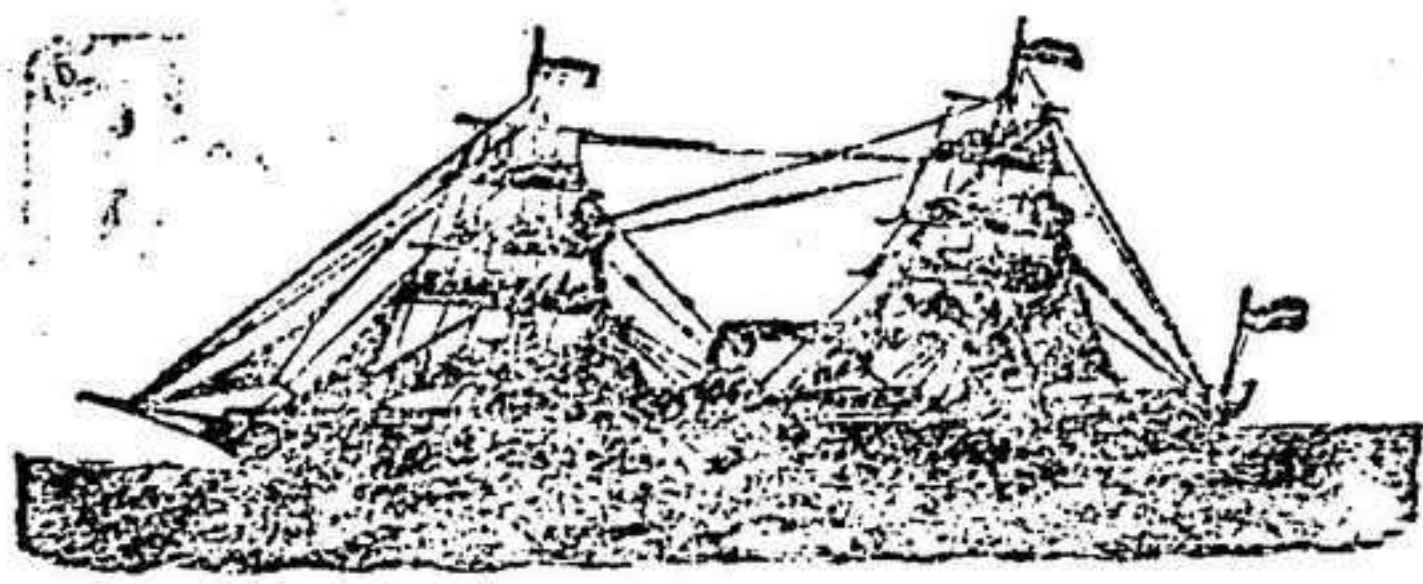
Pidáanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, por que no darán resultado.

Imp: de Garcia de la Torre.

**ANUNCIOS.**



**LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y C<sup>IA</sup>**

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocaré en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.  
La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.*

Depósito de vinos de Valdepeñas por el propio cosechero Rebellin núm. 22

**VAPORES CORREOS**

DE LA

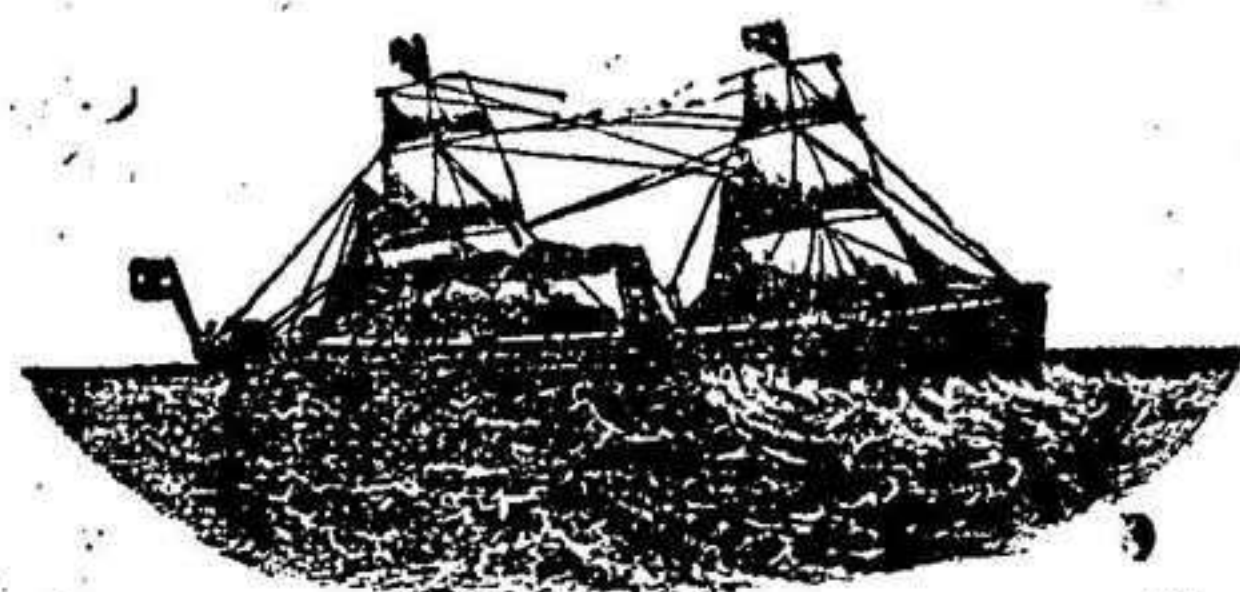
**Compañía Transatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.<sup>a</sup>

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



El VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,  
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS  
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.  
Para pedidos dirigirse al Sr D. **Rafael Romero** de Jerez de la Frontera, único agente en toda España a.

**BUENA OCASIÓN.**

Se vende un carruaje en buen uso, guarnicion y caballo, en un precio bastante económico, en la Calle del Rojo número 12, darán razón.

**VENTA**

De un magnifico ropero de lujo de madera haya barnizada con adornos negros acabado de construir.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

**NOVEDAD. TINTAS**

Tinta china líquida para dibujo.  
Tinta metálica oro, blanca, simpática, comunicativa superior en botes muy pequeños.  
A la grasa para utensilios militares y suquierias, para sellos de goma, verde, roja, negra, azul y violeta.

**ENCRIVÔRE**

Nuevos productos para quitar las manchas de los papeles y tegidos.

**ENCUADERNADORES ELECTRICOS**

En 4.º holandesa, fólic, y para música

**ENCUADERNADORES**

Con 200 úses para letras y facturas.  
ELEGANTES ALBUMS PARA POESIAS. AURELIO RIVERO.

**ROYAL**

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings.  
En Liverpool — 1 North John Street.  
En Londres — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

**GABANTIAS**

Capital liberado	Ptas. 9,477,550
Fondo para incendio	
de confagración	79,565,250
de reserva	
Saldo de pérdidas y ganancias	108,544,600
Fondo sobre vidas	
<b>Total Ptas.</b>	<b>197,547,400</b>

—Pagado por siniestros: 434.535.350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — **JUAN GARESE.** — GIBRALTAR.

**Gran Construcción de materiales para obras de las principales fabricas de Málaga.**

CLASES SIGUIENTES.

Tejas vidriadas, sin vidriar, moriscas para caballetes machiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, angulos y mazaries. Chimeneas, cañerins para riegos de haertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azotens, mensulas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricacion, todo á precios sumamente arreglados.

El mostruario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.

*Cayetano Martinez.*

**El porvenir de un padre de FAMILIA.**

Se traspasa la sombrerería de la Plaza de Alfonso XII, (antes de los Reyes) núm 3, con ó sin existencias, gorras solas ó sombreros ó solo la estantería.

Persianas montadas, pintadas al oleo, 8 y 10 ptas. una.

Marina, paisajes, escenas de caza, palmas y flores.

Por metros, pintadas en verde, 3 pesetas uno.

*Aurelio Rivero.*